SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

SEN. DOLORES PADIERNA LUNA

La suscrita, Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Fracción II; 76 Fracción IX; y 276, numerales 1, 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REMITIR TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE PRODUCEN UNA MODIFICACIÓN A LOS LIMITES MARITIMOS DEL PAIS,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El gobierno de Enrique Peña Nieto celebró dos tratados internacionales que delimitan la frontera marítima con dos de los países vecinos: Estados Unidos y Cuba, ambos fueron negociados durante 2016 cuando aún Barack Obama era presidente y se firmaron a toda prisa antes de que entrara en funciones la administración de Donald Trump.

El primero de ellos fue el denominado “Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la frontera marítima en la región oriental del golfo de México” firmado ad referéndum, el 18 de enero de 2017, en Washington, D. C., por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, el segundo se titula “Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre la delimitación de la plataforma continental en el polígono oriental del golfo de México más allá de las 200 millas náuticas”.

El 9 de octubre del presente año se recibió en el Senado de la República para su ratificación.

El objeto de ambos tratados es simple: repartirse el "polígono oriental", también conocido como "hoyo de dona oriental", un espacio "atrapado" entre la frontera de los tres países de 20 mil km^2.

Se trata de una región que no tiene "dueño" por estar situada más allá de las 200 millas del límite exterior del mar territorial, pero que es susceptible de reparto por parte de los países ribereños conforme lo establece el derecho internacional. [1] La porción que le toque a cada una de las partes, previa negociación, pasará a formar parte de su mar patrimonial, es decir, de su zona económica exclusiva.

De igual forma, el 18 de enero de 2017 se firmó el tratado de México con Cuba y ese mismo día, Cuba se encontraba firmando el tratado con los EU. Ambos países ya habían suscrito un acuerdo para prevenir, contener y limpiar de forma conjunta los derrames de petróleo y otras sustancias tóxicas en el Golfo de México y en el estrecho de Florida.

Hace más dos décadas había un polígono occidental pero México y Estados Unidos se lo repartieron en el año 2000 en condiciones muy sospechosas, que involucraron no sólo la desaparición de la isla Bermeja, cuya desaparición permitió dejar del lado estadounidense vastos recursos petroleros ahora en explotación.

Es de suma trascendencia el reparto del polígono oriental de México porque da la oportunidad de ampliar su zona económica exclusiva y proteger sus recursos naturales.

El problema radica en los términos y condiciones pactados con las contrapartes, así como la información que debe conocer la ciudadanía sobre este tema.

[1] El texto de los tratados está disponible en el sitio de la Comisión de Mejora Regulatoria. http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/41943 (y 41941)

No existe información sobre cuándo y dónde se reunieron, no sabemos si hubo discrepancias, y en su caso cómo se resolvieron, quedan muchas dudas porque la administración no proporciona información, no se conoce el tiempo de la negociación, la metodología aplicada y quiénes conformaron los equipos de negociación de los tres países.

No hay la menor duda que los gobiernos de los EU y Cuba defendieron el interés de sus países durante la negociación. Su firmeza es bien conocida. La duda está de lado del gobierno mexicano que ha mostrado un alto grado de sumisión ante la gran potencia.

Tendríamos alguna idea si el proceso hubiera sido trasparente, con información suficiente, veraz oportuna y abierta a la ciudadanía. No ha sido el caso. El gobierno ha preferido actuar en total opacidad y secrecía. Ha publicado los tratados pero no da ninguna explicación de cómo se llegó a esos textos.

Es por ello que, no podemos permitir que el Senado valide una negociación de la cual se desconocen sus alcances económicos, así como la escasa, información que el Ejecutivo Federal le ha hecho llegar para aprobar por la vía rápida los tratados ya firmados por Enrique Peña Nieto. En el recinto parlamentario se está llevando a cabo un proceso sin estudio, ni análisis, ni debate.

Por la manera como se negociaron los tratados y la manera como se está realizando la ratificación en el Senado no podemos más que concluir que el gobierno mexicano se ha sometido una vez más a los designios de Estados Unidos, de otro modo no actuaría de la manera como lo ha estado haciendo.

La relevancia de la firma de los Tratados reviste en lo difícil que ha sido para el pueblo de México defender el espacio geográfico ante su vecino del norte, ese tercer elemento que conforma el Estado mexicano. El alcance de lo que se acepte ahora se cuenta en lustro, decenios, siglos.

Asimismo el área se encuentra en la entrada del Golfo de México, donde transita la mayor parte del comercio marítimo de México, los recursos naturales que contiene, en particular flora y fauna marina, delicada y frágil, que debe protegerse de actividades contaminantes como la extracción de petróleo y gas. Además, el área se encuentra frente a las costas de Yucatán y Quintana Roo donde se desarrollan importantes pesquerías y abundan ecosistemas frágiles que deben ser preservados. Ya no podemos tolerar más depredación de nuestros recursos naturales.

El gobierno de Enrique Peña Nieto ya comprometió 25,518 km^2 del golfo de México en un total de 23 contratos petroleros que ha entregado la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) hasta el 15 de agosto de 2017. Todas las potencias están representadas: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Rusia, China, Australia. También hay compañías de Colombia, Argentina y México. De las 33 empresas que ya tienen intereses creados en Golfo de México, 31 son extranjeras ya sea por la nacionalidad de su casa matriz o por la composición de su capital.

Sumando las áreas ya concedidas y las que están programadas hasta el fin del sexenio en el Programa Quinquenal de Licitaciones se tiene una superficie que casi llega a 200 mil km^2. En sólo cinco años se habrá concesionado el 25% del Golfo de México, que incluye prácticamente todas las áreas con potencial en hidrocarburos. El entreguismo de este gobierno no tiene límites. Pero no conforme, ahora va por el polígono oriental para seguir entregando y privatizando el petróleo y el territorio nacional.

En los oficios girados por el Ejecutivo al Senado está la respuesta, clara y contundente: lo que está detrás de esos acuerdos es el petróleo del golfo de México.

Y la iniciativa provino de los Estados Unidos en el marco de una nueva relación con Cuba.[2]

La posibilidad de que haya hidrocarburos en el polígono oriental es lo que ha llevado a los tres países a repartirse la zona. Pero quien está realmente detrás son las compañías petroleras multinacionales, que andan buscando el "petróleo frontera", los últimos grandes yacimientos en zonas vírgenes, como es precisamente el caso del "hoyo de dona" oriental (por eso también buscan en aguas ultra profundas, en el subsuelo ultra profundo –estructuras subsalinas– y el Ártico). Ahí podría encontrarse el petróleo que tanto buscan. Las compañías de las que hablamos incluyen empresas chinas que ya operan en México y Cuba y que se han estado colando en el golfo de México aprovechando las reformas de mercado en ambos países.

Las grandes compañías petroleras ven al golfo de México como un mar interior de los Estados Unidos y quieren que México aplique las reglas que se utilizan en ese país para realizar la búsqueda y explotación de petróleo y gas natural, pues dichas reglas son muy favorables al capital petrolero. Y no quieren que ningún rincón de

[2] US., The White House, "Charting a New Course on Cuba", December 17, 2014. https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/12/17/fact-sheet-charting-new-course-cuba

ese vasto espacio quede fuera de su alcance.[3]

En el marco de las negociaciones del TLCAN la industria petrolera de los tres países, representada por la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), el Instituto Americano del Petróleo (API) y la Asociación Canadiense de Productores de Petróleo (CAPP) emitieron un comunicado conjunto con una serie de recomendaciones para hacer de Norteamérica, en particular del golfo de México, un gran espacio para el comercio y la inversión, con regulaciones comunes, plena libertad operativa, sin fronteras, sin normativas que las frenen ni cargas fiscales que mermen sus extraordinarias ganancias.

El gobierno federal pretende que el Senado de la República ratifique los tratados sin preguntas molestas, sin debates, sin un análisis económico, quieren que los legisladores procedan como si fuera un simple trámite administrativo.

Preocupados por lo que está sucediendo, un grupo de ciudadanos solicitaron a los legisladores interponer una moción suspensiva para regresar los dictámenes a las comisiones dictaminadoras, así como abrir un proceso de análisis público de los tratados.

[3] Tan se trata de petróleo que uno de los comentarios recibidos por la Comisión de Mejora Regulatoria señala: "En el caso que existan pozos fuera del límite del Área sujeta al Convenio, se recomienda que el área de drene sea considerada una extensión del pozo. Asimismo, se sugiere solicitar las pruebas de presión realizadas en cada pozo, con el fin de comprobar que el radio de drene no sea invasivo. Para el caso de pozos de inyección, se recomienda también que se informe de cualquier cambio en la composición relacionada con el radio de inyección, que abarque el sistema roca-fluido presentes en el yacimiento. 2. Para determinar la distancia que debe proponerse de Área, se recomienda realizar un análisis con respecto al área de drene en pozos que se ha obtenido en litologías similares. 3. Se recomienda homologar el Área de 2.8 M a las 3M, estipuladas en el "Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos". 4.Respecto de confirmación de la existencia de un yacimiento compartido en el Área, se propone vincular dicho proceso, con lo estipulado en el "Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos De América relativo a los Yacimientos". 5. Se sugiere que se incorpore un artículo que haga referencia a daños ambientales. 6. Se sugiere incorporar en el texto del tratado la obligación de auxilio en caso de desastre. El comentario fue evidentemente de una compañía petrolera (1 de noviembre de 2017).
http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/41943

También pidieron modificar la Ley de Hidrocarburos para que Pemex participe como único operador por la parte mexicana en la explotación de los yacimientos trasfronterizos. Al gobierno federal le exige declarar el polígono oriental como reserva natural libre de explotación petrolera, así como detener las licitaciones de contratos petroleros en el resto del territorio nacional, porque entregan el petróleo a las corporaciones extranjeras y promueven la explotación irracional de un patrimonio que es de todos los mexicanos.

Se debe de entrar al análisis y debate, reviste un asunto histórico de la mayor importancia, porque los tratados modificarán el ámbito territorial de la propia soberanía nacional.

No se puede excluir a los legisladores pretextando que no se trataba de tratados en materia económica ya que, el propio Ejecutivo federal reconoce la posible existencia de yacimientos de petróleo y gas natural.[4]

La materia contenida en los tratados sí está relacionada con la distribución de la riqueza económica de los hidrocarburos que existe en el subsuelo del Golfo de México. El Senado tenía que haber participado durante todo el proceso de negociación, ahora le toca inconformarse y revisar con todo detalle lo que hizo el gobierno a escondidas.

La naturaleza de ambos tratados exige que las Comisiones del Senado entren al análisis y se otorgue la información a la ciudadanía.

El proceso de aprobación de los tratados está siendo apresurado y superficial.

El Senado no está cumpliendo con la representación frente a las decisiones del Ejecutivo y de garante del interés nacional.

El pasado 9 de noviembre en Comisión se aprobó dicho dictamen, en la página del

[4] En el caso del tratado con Cuba señala textualmente que el objeto del tratado es “eliminar la incertidumbre jurídica que existe para ejercer derechos exclusivos de soberanía a efectos de explorar y explotar sus recursos naturales” en referencia a la plataforma continental (https://goo.gl/EZmUev).

Senado no se encuentra información sobre su dictaminación.

Las interrogantes son muchas, por qué se negociaron dos tratados y no uno.

La reforma energética del 2013-14 permitió que cualquier empresa explore y extraiga hidrocarburos en aguas bajo soberanía mexicana y escoja las áreas de su preferencia, Y dado que no hay una política de Estado que administre recursos y reservas con visión estratégica, la porción mexicana del polígono oriental quedará abierta a quien la quiera llegar.

El tratado con los Estados Unidos no prevé una moratoria que evite la explotación fronteriza, tal como sí se establece en el tratado con Cuba y en su momento quedó instituido para el polígono occidental. En este último caso la moratoria duró diez años que fueron aprovechados por México para realizar estudios y obtener información valiosa sobre la geología de la línea fronteriza. Esta vez, las actividades en las inmediaciones de la frontera podrán iniciar al día siguiente de la publicación del tratado.

Pemex no participó en la negociación ni la empresa ha sido citada por el Senado para aportar información sobre el polígono oriental. Ninguna dependencia oficial ha sido convocada para proporcionar información específica sobre recursos mineros, pesqueros, corrientes submarinas y otras materias, en lo que será la nueva frontera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la Republica exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a remitir todos los documentos generados para llevar a cabo la negociación del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la frontera marítima en la

región Oriente del Golfo de México, firmado en Washington D.C., el 18 de enero de 2017.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a remitir a esta Soberanía los documentos generados para llevar a cabo la negociación del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre la delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México más allá de las 200 Millas Náuticas.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República a los dieciséis días del mes de noviembre de 2017

SUSCRIBE

SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA